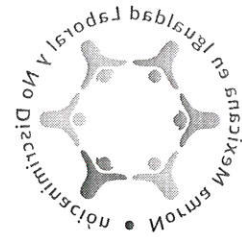




AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1611/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de mayo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Jessica Pamela Rosiles Pérez.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01136121, el día 12 de mayo del año 2021, misma que a la letra dice:

"Solicito a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, toda la información que dicha área posea sobre mi persona, tales como datos personales y demás información que pueda tener." (sic)

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGMAOT/0471/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones realizadas por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en las cuales expresa que no le podrá ser entregada la información solicitada, toda vez que el sujeto obligado en su oficio **DGMAOT/0471/2021**, manifiesta que *"...Después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva por parte del personal de esta Dirección General, dentro de los archivos físicos y digitales que obra dentro de la Dirección General a mi cargo, se tiene que no existe documentación alguna a nombre de la solicitante por lo que se procede a determinar la inexistencia de la información, misma que se pone a consideración del Comité de Transparencia a efecto que determine lo que a derecho proceda..." (sic)*, por lo que se declaró la **inexistencia** de la información referida, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 449, celebrada el día 17 de mayo del 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se llegó a la determinación en decretar la inexistencia de la información. Lo anterior de conformidad con los Artículos 20, 54 fracción I y XVI, 57, 59,87 fracción II y 88, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

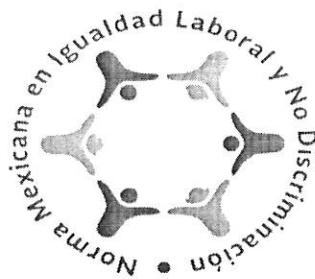
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

JPRP



AYUNTAMIENTO 2018-2021

GUANAJUATO



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

<<2021. Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia Nacional 1821-2021>>.

Oficio número: DGMAOT/0471/2021

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 14 de Mayo 2021.

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1568/2021** de fecha 12 doce de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de registro **01136121** por parte de la **C. Jessica Pamela Rosiles Pérez** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

- *“Solicito a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, toda la información que dicha área posea sobre mi persona, tales como datos personales y demás información que pueda tener”. (sic)*

Así mismo cumplimiento a lo solicitado le informo lo siguiente:

Después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva por parte del personal de esta Dirección General, dentro de los archivos físicos y digitales que obra dentro de la Dirección General a mi cargo, se tiene que no existe documentación alguna a nombre de la solicitante por lo que se procede a determinar la inexistencia de la información, misma que se pone a consideración del Comité de Transparencia a efecto que determine lo que a derecho proceda.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/ L'FLK